



**COMUNICADO N° 002-2020-CP.CAS**

**REINICIO DE CONCURSO BAJO EL D.L. 1057 CAS 2020  
(PROCESOS CAS N° DEL 01 AL 20 -2020-DRTC)**

Estimados Postulantes, debido a la necesidad de nuestra entidad, de contar con personal que cubra las plazas convocadas en el presente concurso, y basados en los lineamientos establecidos por el ente rector SERVIR, sobre la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, se comunica a ustedes que:

La DRTC da reinicio al presente CONCURSO BAJO EL D.L. 1057 CAS 2020; poniendo de su conocimiento que a efectos de cumplir con el distanciamiento social y otras medidas preventivas, se ha cumplido con **adecuar y/o modificar las bases del presente concurso**, alineándonos a lo establecidos por el SERVIR, **(las bases modificadas se encuentran publicadas en la misma dirección web en la que se publicó las bases originales)**

Por lo expuesto, se precisa que, a efectos de evitar aglomeraciones y riesgos de contagio de COVID-19, se ha eliminado la etapa de evaluación de conocimientos, quedando vigentes las etapas de:

- Evaluación de Hoja de Vida (no se aceptará presentación en físico, la hoja de vida debe ser presentada por correo electrónico – solo podrán presentar la hoja de vida quienes hayan quedado aptos para esta etapa).
- Entrevista personal (no será presencial, será virtual mediante Zoom o Google meet - solo accederán a esta etapa quienes aprueben la etapa de evaluación de la hoja de vida)

Los postulantes son responsables de verificar las bases y de cumplir con todas las etapas del presente concurso, dentro de su respectivo cronograma; en caso de incumplimiento quedaran descalificados.

Agradecemos su atención y comprensión, en bien de la salud pública de nuestra Región.

Atte.

**LA COMISION PERMANENTE CAS DRTC 2020**